



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 8/23/2019 15:48:02 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TIX154887101
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA S C A
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006924093

BKHXNTRS1R Expedido (mm/dd/aaaa): 08/20/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:28 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxntsr1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD CIVIL
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890921931-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : SABANETA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

EXPEDIENTE NO : 109277
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 29,509,276,642.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 49 NO 61 SUR 540 LC104
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05631 - SABANETA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2889139
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3782563
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3108210455
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : luisalfonso2015@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 49 NO 61 SUR 540 LC104
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
TELÉFONO 1 : 2889139
TELÉFONO 2 : 3782563
TELÉFONO 3 : 3108210455
CORREO ELECTRÓNICO : luisalfonso2015@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:28 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxntsr1r

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0121 - CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4156 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1978 DE LA NOTARIA 11 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48493 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AGRICOLA LA CASCADA LIMITADA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1599 DEL 23 DE MARZO DE 2006 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48492 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2006, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE SABANETA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) AGRICOLA LA CASCADA LIMITADA
- Actual.) AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4249 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2006 SUSCRITO POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51465 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AGRICOLA LA CASCADA LIMITADA POR AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4249 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51464 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES DE NATURALEZA CIVIL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1599	20060323	NOTARIA 29	MEDELLIN RM09-48492	20060331
EP-3438	19881206	NOTARIA SEGUNDA	MEDELLIN RM09-48494	20060331
EP-4665	19891206	NOTARIA PRIMERA	ITAGUI RM09-48495	20060331
EP-2632	19901122	NOTARIA SEGUNDA	MEDELLIN RM09-48496	20060331
EP-1281	19990907	NOTARIA 14	MEDELLIN RM09-48498	20060331
EP-4249	20061206	NOTARIA 20	MEDELLIN RM09-51464	20061218
EP-4249	20061206	NOTARIA 20	MEDELLIN RM09-51465	20061218

CERTIFICA



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCAIDA CORREA Y CIA. S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:28 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxntsr1r

LA ESCRITURA DE CONSTITUCION FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1978, EN EL LIBRO IX, FOLIO 267, BAJO EL NO. 12952.

CAMBIO DE DOMICILIO: POSTERIORMENTE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.599 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLÍN, DEL 23 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 31 DE MARZO DE 2006, BAJO EL NUMERO 48492, DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO SOCIAL DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE SABANETA, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y SUS CORRESPONDIENTES REFORMAS, ASI COMO LOS NOMBRAMIENTOS EECTUADOS.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2060

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA QUE CONSTITUYE EL OBJETO SOCIETARIO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN, INCREMENTO, PRECAUTELACION, EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, PODRA TAMBIEN EJERCER ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.

DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMPAÑÍA PODRA:

A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN.

B) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS, SIEMPRE QUE AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES SIMILAES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGUN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES.

C) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.

D) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJEO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
-----------------	-------	----------	---------------



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:28 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxtrs1r

CAPITAL AUTORIZADO	400.000,00	40.000,00	10,00
CAPITAL SUSCRITO	399.920,00	39.992,00	10,00
CAPITAL PAGADO	399.920,00	39.992,00	10,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4249 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2006 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51465 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	CORREA ALVAREZ LUIS ALFONSO	CC 8,258,841

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4249 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2006 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51465 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR SUPLENTE	URIBE DE CORREA GLORIA HELENA	CC 21,379,833

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. SOCIO GESTOR: EL SOCIO GESTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACION DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARAN SUBORDINADOS A EL. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR PRINCIPAL QUE PODRA ACTUAR SIN LIMITACION NI RESTRICCION ALGUNA POR LA CUANTIA O POR LA NATURALEZA DE LOS ACTOS. EL GESTOR PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA: LUIS ALFONSO CORREA ALVAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8.258.841. LA SOCIEDAD TENDRA UN (1) GESTOR SUSTITUTO QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL CON LAS ATRIBUCIONES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS, UNICAMENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ABSOLUTA, TEMPORAL O ACCIDENTAL DEL PRINCIPAL Y PARA LOS CASOS EN QUE AQUEL ESTE IMPEDIDO, O CUANDO ESTE DELEGUE EXPRESAMENTE SU ADMINISTRACIÓN O A SU FALLECIMIENTO. TENDRA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE REPRESENTACION. EL GESTOR SUSTITUTO DELEGA EN EL GESTOR PRINCIPAL LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION Y DE REPRESENTACION, MIENTRAS ESTE ACTUANDO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EL SOCIO GESTOR SUSTITUTO SERA GLORIA URIBE DE CORREA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO 21.379.833 EL GESTOR SUSTITUTO NO PODRA ENAJENAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, NI ASUMIR PASIVOS FINANCIEROS, SINO CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL GESTOR PRINCIPAL O, A FALTA DE ESTE, DE TODOS LOS COMANDITARIOS. LAS ACTIVIDADES DEL GESTOR SUSTITUTO SE LIMITARAN A LAS COMPRENDIDAS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD.



CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxntsr1r

EL GESTOR PRINCIPAL ES TITULAR DE UNA (1) ACCION PRIVILEGIADA QUE LE CONFIERE UN DIVIDENDO PREFERENCIAL A SER CANCELADO ANTES DEL PAGO DEL DIVIDENDO ORDINARIO, EQUIVALENTE HASTA EL NOVENTA POR CIENTO 90% DE LAS UTILIDADES Y VALORACIONES SOCIALES ANUALES, ACUMULABLES. TENDRA DERECHO ADEMÁS A UN BENEFICIO AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD EQUIVALENTE AL 90% DEL REMANENTE DE LOS ACTIVOS SOCIALES.

PARAGRAFO 1: EN EL MOMENTO DE FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD ABSOLUTA DEL GESTOR PRINCIPAL Y SUSTITUTO, LOS COMANDITARIOS ELEGIRAN NUEVOS GESTORES EN UN TERMINO MAXIMO DE SEIS (6) MESES, SOPENA DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.

PARAGRAFO 2: EL BENEFICIO DEL GESTOR QUE ESTE ACTUANDO SERA, A SU JUICIO HASTA DEL 10 % DE LAS UTILIDADES, VALORIZACIONES Y SUPERAVITS SOCIALES ANUALES, ACUMULABLE , QUE SE CAUSA CUANDO SE FORMULE LA FACTURA RESPECTIVA.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL SOCIO GESTOR: EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 99, 196, 310, A 315 Y 326 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL SOCIO GESTOR DE LA COMPANIA LAS SIGUIENTES:

A) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL; Y REPRESENTAR LA COMPANIA Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO CON LAS AMPLIAS FACULTADES. MIENTRAS EL GESTOR SEA UNA SOCIEDAD, TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPIAS DE AQUEL SE EJERCERAN A TRAVES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA GESTORA.

B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER TAMBIEN, LIBREMENTE AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO.

D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, OTORGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA.

E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIONES EN CUANTO A LA NATURALEZA O CUANTIA. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL SOCIO GESTOR PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO; DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPANIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA SOCIAL. SI SE TRATARE DE EJECUCION DE UN ACTO O CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ESTA, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:28 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxtrs1r

LOS CUALES EL SOCIO GESTOR NO TIENE RESTRICCIÓN ALGUNA EN LOS ESTATUTOS O QUE EL ÓRGANO DE LA COMPAÑÍA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN Y DE ELLO HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA EL SOCIO GESTOR EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES LOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA UTILIZACIÓN DE OTRO ÓRGANO.

F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LOS MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE ILEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.

H) APREMIIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS.

I) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE.

J) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES.

K) DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TÉCNICA CONTABLE.

L) DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA; Y

M) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PARÁGRAFO: EL GESTOR NO REQUERIRÁ LAS AUTORIZACIONES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 296 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

REPRESENTACIÓN: EL SOCIO GESTOR REPRESENTARÁ A LA COMPAÑÍA SIN EL CONCURSO DE OTRO ÓRGANO DE LA MISMA ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN, Y PODRÁ EJERCER SIN



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:28 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxntsr1r

LIMITACIONES LAS FUNCIONES QUE SE LE CONFIEREN EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 39 DEL 10 DE JULIO DE 2000 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48497 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GIRALDO DAVILA LUZ MARLENY	CC 43,728,372	40379

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 39 DEL 10 DE JULIO DE 2000 DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48497 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CORREA GARCIA RUTH ESTELA	CC 21,991,255	37414

INFORMA

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

A) SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY O POR LOS ESTATUTOS SOBRE INCOMPATIBILIDAD.

B) PROHIBESE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO SIN HABERLA OBTENIDO.

TAMPOCO PODRAN EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS HUBIERE EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO Y DE ESTO SE HA DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

C) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD A EXCEPCION DEL SOCIO GESTOR NO PODRAN, NI POR SI NI POR INTERPUESTA PERSONA, ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTEN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, SINO CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES AJENAS A ESPECULACION Y CON AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA ORDINARIA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS, EXCLUIDO EL CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES DEL SOLICITANTE.

D) LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DEL SOCIO GESTOR Y DE



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

**CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.**

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:29 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxtrs1r

MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA.

E) LOS ACCIONISTAS NO PODRAN GRAVAR NI DAR EN GARANTIA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DEL SOCIO GESTOR Y DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA.

F) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD.

G) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN TAMBIEN ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTO RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS, DEBERA SUMINISTRARSE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS TODA LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISION. SIN EMBARGO ESTA AUTORIZACION SÓLO PODRA OTORGARLA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bkhxtrs1r

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
AGRICOLA LA CASCADA CORREA Y CIA. S.C.A.

Fecha expedición: 2019/08/20 - 17:14:29 **** Recibo No. S000716408 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190820-0630

CODIGO DE VERIFICACIÓN bkhxntsr1r


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a JORGE FEDERICO MEJÍA VALENCIA, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea